PROYECTA	EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL INFORME DE VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y/O EXPERIENCIA		mipg
Código: GJC-P-03-R-24	Versión: 02	Vigente: 10/11/2022	DOCUMENTO CONTROLADO

Armenia, Quindío, 7 de julio de 2026

Ingeniera
LINA MARCELA ROLDAN PRIETO
Gerente
Empresa para el Desarrollo Territorial-PROYECTA

Asunto: Informe de verificación de criterios de selección.

Presento ante usted, el informe de verificación de requisitos y/o criterios de selección de la oferta presentada por **JHON JAIRO REY GONZALEZ,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 7.545.075 de Armenia, Quindío, dentro del proceso de invitación directa para la suscripción del contrato, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LOS DIFERENTES PROYECTOS DE INVERSIÓN QUE EJECUTA LA ENTIDAD, ASI COMO LAS ACTIVIDADES DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG"**

Tal verificación se hace teniendo en cuenta las condiciones exigidas en la invitación y su cotejo con las condiciones acreditadas por el oferente:

Condiciones mínimas	De la invitación	Acreditados por el oferente	Cumple Si – No
IDONEIDAD (ESTUDIOS)	El futuro contratista deberá acreditar ser Profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS Y/O ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, con matrícula profesional vigente.	Cuenta con Diploma expedido por la Universidad Autónoma de Colombia, con el cual acredita el título de Administrador de Empresas y tarjeta profesional No. 79465 del Consejo Profesional de Administración de Empresas, expedida el 09 de septiembre de 2005.	SI
EXPERIENCIA:	El futuro contratista deberá de acreditar mínimo experiencia profesional de seis (06) meses.	Acredita más de seis (6) meses de experiencia profesional a través de certificado expedido por la CRQ y la Gobernación del Quindío.	SI

Se deja constancia que la persona natural cumple con las condiciones de la invitación, que cuenta con la idoneidad y/o experiencia necesaria para ejecutar el objeto del contrato que se suscriba y que el valor ofertado se encuentra dentro del presupuesto oficial y en consecuencia se recomienda suscribir el contrato de prestación de servicios.

JENNIFER GIL SANCHEZ
Profesional Jurídica y de Contratación

Elaboró componente jurídico: Natalia Camacho Ducuara, Abogada Contratista